



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS
MIL QUINCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintisiete de enero de dos mil quince, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Don Francisco del Pozo Carazo

Don Santiago Gil Ponce de León

Don Fernando Ramiro Simón

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Disculpa su ausencia el Sr. Concejel Don Sergio Martín Misis.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil catorce. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, a lo que responden afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día treinta de diciembre de dos mil catorce.

**2º.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA.**

La Sra. Alcaldesa expone que este punto se trajo a la sesión anterior, dejando sobre la mesa el mismo, para que se emitiera informe de Secretaría para conocer los nuevos bienes incorporados al Inventario.

El Sr. Concejel Don Santiago agradece la redacción del informe y pregunta que quiere decir que el Inventario será autorizado por el Secretario; a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que el inventario va diligenciado por el sello del Ayuntamiento y la firma del Secretario. El Sr. Concejel Don Santiago pregunta porque no aparece la Ermita como nuevo bien inventariado y por la calles Los Olmos, Venecia, Noria, La Nava y Constitución Española; el Sr. Concejel Don Francisco le responde que la Ermita ya estaba inventariada, que la calle Los Olmos es una calle privada y el resto de calles, tras comprobarlo en el inventario, le indica que se encuentran inventariadas en el listado del epígrafe de los viales.

El Sr. Concejel Don Francisco expone, que dentro del incremento del patrimonio municipal, lo más destacable ha sido la adquisición del solar para el edificio de usos múltiples, los terrenos para completar la calle Donantes, la donación de la bodega en Carraranda y el edificio de nueva construcción de la guardería municipal.



Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, la rectificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Fuentespina.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que se trae a aprobación un Reglamento necesario para el funcionamiento de la administración electrónica en nuestro Ayuntamiento y que se ha dictaminado favorablemente este Reglamento por la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Concejal Don Francisco expone que es un Reglamento novedoso, pensando en el futuro y para conseguir un ahorro de tiempo y papeleo; explica la obligación de la presentación de las facturas, cuyo importe sea superior a cinco mil euros, por medios telemáticos, para dotar de un mayor control del pago y que efectivamente se haga en los períodos legales establecidos; añade que la aprobación de este Reglamento no implica cerrar los demás cauces de comunicación con el Ayuntamiento, el ciudadano podrá seguir realizando sus trámites de la manera habitual, teniendo la opción de hacerlo también por medio telemáticos y que la entrada en vigor del funcionamiento de estos mecanismos será a partir del día uno de abril de dos mil quince.

El Sr. Concejal Don Santiago expone que poco más que añadir, celebrada la Comisión, que ha dictaminado favorablemente, se ha matizado por el Sr. Secretario algunas cuestiones planteadas en el contenido del Reglamento.

Sometido a votación, se aprueba inicialmente por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Fuentespina, someter dicho Reglamento a información pública con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Plan Provincial de Cooperación 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 10 de fecha 16 de enero de 2015, queriendo invertir el dinero que se conceda por esta subvención, a la ejecución de la quinta fase del Edificio de Usos Múltiples; añade que este año el Plan de Cooperación solo puede ser destinado para obras, no cabiendo la posibilidad para gasto corriente como otros años, por lo que se solicitaría la cantidad de doscientos cuarenta y un mil euros, coincidente con el presupuesto total de ejecución de la quinta fase de la obra.

El Sr. Concejal Don Santiago expone que hay que solicitar lo máximo posible para que puedan otorgarnos la cantidad máxima posible; el Sr. Concejal Don Francisco que es la mejor opción de solicitar esta subvención en el Edificio y así ya poder rematar una obra que tiene muy buena pinta, invitando a todos los Concejales y al público existente a visitar la obra.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, la solicitud de la subvención del Plan Provincial de Cooperación 2015, para la realización de obras o servicios de competencia municipal, por importe de doscientos cuarenta y un mil euros, destinados a la ejecución de la obra denominada "quinta fase Edificio de Usos Múltiples".



5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario que da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2014, sobre la prórroga presupuestaria del ejercicio 2014, al no ser posible aprobar antes del día 31 de diciembre de 2014, el Presupuesto General para el ejercicio 2015, quedando el Presupuesto de Ingresos prorrogado en la cantidad de 673.171,00 euros y el Presupuesto de Gastos en la cantidad de 554.100,00 euros; habiéndose reducido en el Presupuesto de Ingresos la partida de transferencias corrientes a ciento ochenta mil euros y la partida de transferencias de capital, quedando en cero, puesto que son subvenciones para gastos financiados en el ejercicio pasado; en el Presupuesto de Gastos, la partida de inversiones reales se ha reducido a ciento cuarenta mil euros, al prorrogarse la única obra que tiene carácter plurianual.

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del siguiente punto:

Que se están rematando las obras de creación de un nuevo parque en la zona del polideportivo, mejorando al tiempo los accesos al mismo, todo ello gracias a las parcelas que adquirió el Ayuntamiento a principios del año pasado; estamos agradecidos a los vecinos por la buena disposición para poder llevar a cabo este proyecto tan necesario, un espacio preparado para el disfrute de todos los vecinos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejal Don Santiago, que pregunta sobre las facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local de diciembre, a favor de Miguel Ángel Molinos; la Sra. Alcaldesa le responde que son las facturas del arquitecto municipal, que engloban la redacción de los informes urbanísticos, la redacción de los proyectos municipales, así como la dirección facultativa de las obras municipales, quedando a su disposición la consulta de las facturas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura